

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1252/21

### AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2021.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 19 de abril de 2021, la Modificación de crédito número 2/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, no habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna, se eleva a definitivo dicha aprobación, conforme al siguiente tenor:

##### Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	AUMENTOS
920.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2000,00
165 609 02	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	20000,00

##### Altas en aplicaciones de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	AUMENTOS
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	22000,00

Contra el presente Acuerdo, una vez elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. BOP 14 N.º 194 6 de octubre de 2020. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

La Serrada, 28 de mayo de 2021.

La Alcaldesa, *Nuria Arribas Alonso*.